

**LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA PROVINCIA SANTO DOMINGO**

**PROYECTO DE LEY
QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR
DEL SR. ELPIDIO SENA SENA**

JUNIO 2014



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE LEY

Ley que concede un aumento de pensión del Estado a favor del señor Elpidio Sena

CONSIDERANDO PRIMERO: Que de acuerdo al artículo 8 de la Constitución, el Estado dominicano está en el deber de garantizar la seguridad social y económica de los dominicanos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **Elpidio Sena**, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0344135-8, laboró por varios años en la administración pública, desempeñándose siempre con dedicación y pulcritud de la cual fue pensionado por problemas de salud con un monto de CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), los cuales resultan insuficientes para poder costearse sus medicamentos y su alimentación.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor **Elpidio Sena**, es una persona de avanzada edad, condición que le imposibilita realizar las labores productivas que le permita cubrir sus necesidades básicas y las de su familia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que por su estado físico y de salud, el señor **Elpidio Sena**, carece de los medios económicos necesarios para cubrir sus necesidades, así como el sustento digno de su familia;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La ley No. 379, del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede un aumento de pensión mensual del Estado, de Cinco Mil pesos con (RD\$5,000.00) a Quince Mil Pesos Con 00/100 (RD\$15,000.00), a favor del señor **Elpidio Sena**.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos de la Nación.

Art. 3. La presente Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

CRISTINA A. LIZARDO MEZQUITA
Senadora de la República
Provincia Santo Domingo